



CONVENIO MODIFICATORIO N° 01.
CONTRATO N° 44/2025.
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABECERA DE PUENTE,
ILUMINACIONES Y TECHO DE ADUANA PIA".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025- ID. N° 464.683.

Entre la DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS-GERENCIA GENERAL DE ADUANAS (SUAF), RUC N° 80137559-2, creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, nombrado en el cargo según Resolución Interna DNIT N° 240 de fecha 27 de marzo de 2024 y designado para este acto por la Resolución Interna DNIT N° 1539/2025 de fecha 11 de septiembre de 2025, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma unipersonal **NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS** con RUC N° 933709-1, domiciliada en Capitán Brizuela N° 684 de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. SILVIA ROCIO SOSA SOSA** con Cédula de Identidad N° 1.403.512, Representante Legal de la citada firma, conforme al Poder Especial otorgado por la misma, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el **Convenio Modificadorio N° 01/2026 al Contrato N° 44/2025 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABECERA DE PUENTE, ILUMINACIONES Y TECHO DE ADUANA PIA"**, suscripto entre las partes, y denominado en adelante el **CONTRATO PRINCIPAL**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

Constituye objeto del presente convenio modificadorio, la ampliación del monto originalmente pactado entre las partes en el **CONTRATO PRINCIPAL**.

2. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Convenio está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente a la ampliación del Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID de N° 464.683.-

3. AUTORIZACIÓN.

La presente modificación contractual se encuentra autorizada por **Resolución DGAF N° 20 de fecha 14 de abril de 2026**, de conformidad a las normativas aplicables vigentes. -

4. MONTO DE LA AMPLIACION.

Para los fines del presente convenio modificadorio, el monto total ampliado asciende a la suma de **GUARANIES CIENTO CATORCE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA (G. 114.753.340)**, IVA Incluido, para la ejecución de las obras complementarias, conforme a la siguiente planilla:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABECERA DE PUENTE, ILUMINACIONES Y TECHO DE ADUANA PIA – LOTE I.					
Ítem	Descripción	Unidad	Cantidad	Costo unitario (IVA incluido)	Costo total
1	Demolición de carpeta	metros cuadrados	423	31.000	13.113.000
2	Carpeta de regularización para base de piso cerámico	metros cuadrados	423	75.000	31.725.000
3	Cambio de rejilla de piso	unidad	3	80.000	240.000
4	Demolición de membrana asfáltica existente	unidad	457	10.000	4.570.000
5	Cambio de machimbre afectado por humedad	metros cuadrados	45	190.000	8.550.000
6	Cambio de tirante 2x5" afectados por humedad	metro lineal	30	135.000	4.050.000
7	Pintura al látex exterior para paredes	metros cuadrados	207,50	46.500	9.648.750
8	Enduido cementicio por cielorraso	metros cuadrados	50,20	42.000	2.108.400
9	Pintura al látex de cielorraso	metros cuadrados	236,66	46.500	11.004.690

Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT

Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS



DNIT
Gerencia General de
Aduanas

CONVENIO MODIFICATORIO N° 01.
CONTRATO N° 44/2025.
"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE CABECERA DE PUENTE,
ILUMINACIONES Y TECHO DE ADUANA PIA".
GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – NELSON FEDERICO SEGOVIA AZUCAS.
LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 13/2025- ID. N° 464.683.

10	Caño de bajada de 100 mm	metro lineal	103	65.000	6.695.000
11	Cambio de placas eléctricas (incluye pico de luz y toma corriente)	unidad	83	114.500	9.503.500
12	Provisión y colocación de puerta metálica (incluye herrajes)	unidad	6	1.200.000	7.200.000
13	Limpieza Final de obra	metros cuadrados	423	15.000	6.345.000
Total					114.753.340.

5. INALTERABILIDAD.

TODAS LAS DEMAS CLAUSULAS DEL CONTRATO PRINCIPAL QUE NO SON AFECTADAS POR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO QUEDAN VIGENTES, INVARIABLES Y SIN MODIFICACIÓN ALGUNA.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 22 ABR 2026.



ECON. FRANCISCO VALIENTE,
DNIT-Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE


SRA. SILVIA ROCIO SOSA SOSA,
PROVEEDOR
Silvia Sosa
Representante Legal
EN OBRAS